

en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 1.300 pesetas. Los sucesivos anuncios correspondientes a este concurso-oposición libre, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Elche, 14 de diciembre de 1989.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde de lo Jurídico-Administrativo y de Personal.—El Secretario general, Lucas Alcón.

688 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Urbanismo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de fecha 12 de diciembre, número 286, se inserta anuncio haciendo pública lista de solicitantes admitidos y excluidos a plaza de Técnico de Urbanismo vacante en plantilla municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Mérida, 14 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Antonio Vélez Sánchez.

689 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 284, del día 7 de diciembre de 1989, se publica convocatoria y bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Archivero, encuadrada en la subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, de la Escala de Administración Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

Retribución de la plaza: La correspondiente al grupo A. Presentación de instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas con timbre municipal de 15 pesetas, o en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Cinco mil pesetas, ingresadas directamente en la Tesorería Municipal, o a través de giro postal, al momento de presentar la solicitud.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Pontevedra, 14 de diciembre de 1989.—El Secretario, Julio Dapena Outomuro.—El Alcalde, José Rivas Fontán.

690 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 284, del día 7 de diciembre de 1989, se publica convocatoria y bases para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

Retribución de la plaza: La correspondiente al grupo D. Presentación de instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas con timbre municipal de 15 pesetas, o en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Dos mil pesetas, ingresadas directamente en la Tesorería Municipal, o a través de giro postal, al momento de presentar la solicitud.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Pontevedra, 14 de diciembre de 1989.—El Secretario, Julio Dapena Outomuro.—El Alcalde, José Rivas Fontán.

691 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 284, del día 7 de diciembre de 1989, se publica convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ordenanza, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

Retribución de la plaza: La correspondiente al grupo E. Presentación de instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas con timbre municipal de 15 pesetas, o en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Mil pesetas, ingresadas directamente en la Tesorería Municipal, o a través de giro postal, al momento de presentar la solicitud.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Pontevedra, 14 de diciembre de 1989.—El Secretario, Julio Dapena Outomuro.—El Alcalde, José Rivas Fontán.

692 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Teror (Las Palmas de Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» número 147, de fecha 8 de diciembre de 1989, aparecen las bases para cubrir en propiedad, por el procedimiento de:

Oposición, las siguientes plazas:

Una plaza de Auxiliar administrativo.
Dos plazas de Administrativo.

Concurso-oposición, las siguientes plazas:

Dos plazas de Guardias municipales.

Las plazas de Administrativos que quedaren vacantes con antelación a la fecha del anuncio de celebración de las pruebas, siendo éstas en régimen de promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villa de Teror, 14 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

693 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), por la que se modifica la de 17 de octubre de 1989, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, asimismo se amplía el plazo de presentación de solicitudes.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», se publican las bases específicas para la cobertura en régimen de propiedad de ocho plazas de Peón vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público de 1989.

En dicha convocatoria se observa como error las condiciones específicas que habrán de reunir los aspirantes, aparte de las generales que figuran en la base tercera de las aprobadas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1989 y publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», de fecha 11 de agosto de 1989.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público para general conocimiento y como corrección a lo que se contiene en la convocatoria a que se hace referencia en el párrafo primero de este anuncio, que las condiciones específicas que deberán reunir los aspirantes que deseen tomar en las citadas pruebas selectivas son:

Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

Asimismo, y a partir de la publicación de la presente corrección aprobada por el Ayuntamiento Pleno, se establece un plazo de diez días naturales para presentación de solicitudes.

Parla, 15 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Pedro Bermejo Martín.